

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 10:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde presencialmente don Jorge Antonio Azcón Navarro, y los concejales de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores, y señoras doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste, por videoconferencia, el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y está presente el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de actas de las sesiones plenarias celebradas el día 2 de octubre extraordinaria y ordinaria.- Quedan aprobadas por unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA , APROBADA POR UNANIMIDAD,
DEL ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN**

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Proposición sobre nombramiento de miembro del Consejo del patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, a propuesta de la portavoz del grupo municipal Socialista.- Queda aprobado por unanimidad.
 - 3.2. Designar a los miembros de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas. (578.120/2020).- Queda aprobado por unanimidad.
 - 3.3. Acordar la creación del Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Zaragoza y designar a los miembros del mismo (539219/2020).- Queda aprobado por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Aprobar las siguientes modificaciones de créditos, al no haberse presentado reclamaciones ni enmiendas:
 - 4.1. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/42/5/13 del Presupuesto Municipal por crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.378.800,00 € (561.017/2020).- 15 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos a favor (PP, C'S, VOX).- Queda aprobado el dictamen.
 - 4.2. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/43/5/14 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 490.000,00 € (561.604/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) Y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
 - 4.3. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/44/5/15 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 680.250,00 € (561.995/2020).- 2 abstenciones (VOX) y 29 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 4.4. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/45/5/16 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 3.995.043,00 € (561.999/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
- 4.5. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/46/5/17 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.926.850,54 € (562.328/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
- 4.6. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/47/5/18 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.005.778,70 € (562.674/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
- 4.7. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/48/5/19 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 200.000,00 € (563.090/2020).- 15 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos a favor (PP, C'S, VOX).- Queda aprobado el dictamen.
- 4.8. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/49/5/20 del Presupuesto Municipal por crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 158.664,00 € (561.398/2020).- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
- 4.9. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/50/5/21 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.839.779,00 € (562.676/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
- 4.10. Aprobar la modificación de créditos nº 2020/51/5/22 del Presupuesto Municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 468.000,00 € (562.863/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 4.11. Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017 y 2020 (562.324/2020).- 17 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS y VOX) y 14 votos a favor (PP, C,S).- Queda aprobado el dictamen.
5. Aprobar por el Pleno la aceptación del requerimiento de la Delegación del Gobierno en Aragón para que se proceda a la anulación del último párrafo de la Disposición Adicional Undécima y el apartado sexto de la Disposición Adicional Duodécima del Reglamento Orgánico Municipal cuya modificación se aprobó el 30 de septiembre de 2020 (0523781/2020).- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

6. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Francisco Pradilla, 40, a instancia de Inmuebles Benamar, S.L.U. (520.329/2020 y 561.402/2020).- Queda aprobado por unanimidad.
7. Aceptar desistimiento de Estudio de Detalle en el Grupo Alférez Rojas, instado por Officia Rehabilita, S.L. (534.014/2020).- Queda aprobado por unanimidad.
8. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada número 75 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de incorporar a la parcela resultante 2 del proyecto de reparcelación del área de intervención G-44-1 el aprovechamiento adicional reconocido por sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia en fecha 15 de abril de 2008, conforme a proyecto redactado de oficio. (1.491.479/2010, 665.078/2011, 1.301.567/2011, 140.113/2017, 320.971/2020, 533.805/2020, 545.169/2020 y 564.873/2020).- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

9. Resolver las alegaciones formuladas, dentro del periodo de información pública, del proyecto de modificación del Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Autotaxi de Zaragoza y, en consecuencia, aprobar la modificación de dicho

Reglamento, adaptado a la Ley 5/2018, de 19 de abril, del Taxi, de acuerdo con el texto obrante como Anexo en el expediente (199383/2019).- Queda aprobado por unanimidad.

10. Dar cuenta de la memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, correspondiente a la anualidad 2018 (514020/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene D. Sergio Zorita en representación de UPyD, a través de videoconferencia, al no poder hacerlo presencialmente debido a las circunstancias especiales de la Covid 19.- El pleno queda enterado.
11. Dar cuenta de la memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, correspondiente a la anualidad 2019 (543214/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene D. Sergio Zorita en representación de UPyD, a través de videoconferencia, al no poder hacerlo presencialmente debido a las circunstancias especiales de la Covid 19.- El pleno queda enterado.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA , APROBADA POR UNANIMIDAD,
DEL ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN**

**CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON
LOS CIUDADANOS**

12. Conceder a la entidad UNIÓN MUSICAL GARRAPINILLOS, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. (542.709/2020).- Queda aprobado por unanimidad.
13. Conceder a la entidad CLUB JUMARA, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Entidad de Interés Público Municipal. (324.122/2020). - Queda aprobado por unanimidad.

14. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA Y PREVENCIÓN DE LA CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES (A.D.P.C.A.), la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. (484.782/2020). - Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas

I.C. de Zaragoza, 23 de noviembre de 2020

El Secretario General del Pleno

Vº Bº
El Alcalde,